



# EL CONGRESO NACIONAL

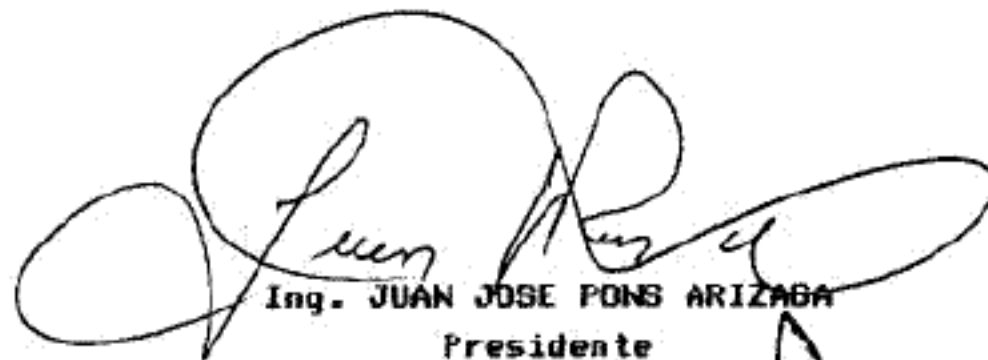
## R E S U E L V E

Aprobar el Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, referido a los siguientes instrumentos internacionales:

- 1.- ACUERDO DE COOPERACION PARA LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY;
- 2.- INFORME SOBRE EL TRATADO DE COOPERACION JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA CONFEDERACION SUIZA; Y,
- 3.- INFORME SOBRE EL ACUERDO DE NORMALIZACION, CERTIFICACION, METROLOGIA E INTERCAMBIO DE INFORMACION.

Informar al señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, que los referidos instrumentos internacionales, no precisan la aprobación previa del Congreso Nacional.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.



Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente



(Continúa)

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General